



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2022-00210- 00
DEMANDANTE	JUAN CARLOS PACHECO PINZON
DEMANDADO	HEREDEROS CIELO ROCIO PEREZ VALDERRAMA

Neiva, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

En virtud del escrito precedente, el Despacho dispone tener a la abogada inscrita Dra. NUBIA DELFINA ROJAS VIEDA, para actuar dentro del presente proceso como apoderada del señor JUAN CARLOS PACHECO PINZON, en los términos y fines del memorial poder arrimado al libelo.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

